

Minas, 1° de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 192/2018.

Visto: la Resolución N° 188 de fecha 24 de octubre del cte. donde se autorizó la realización del evento regional “Taller de socorrismo y rescate”.

Considerando I: que en dicha Resolución se pide el pase a la Comisión de Presupuesto con la finalidad de habilitar un viático de \$35.000.

Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de octubre de 2018, que habilita un viático de \$35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Habilitar el gasto de \$35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario